

05/12/2023

Fiscalía de Limache logró 7 años de pena efectiva para autor de robo con violencia

Ante la Sala del Tribunal Oral en Lo Penal de Quillota integrada por la magistrada Genoveva Matteucci Vega, en calidad de presidente de sala y las magistradas María Luisa Ríos Latham y Leticia Morales Polloni, se desarrolló el juicio en contra de Cristián Guillermo Vásquez Mondaca, de 42 años, conocido como el “pelao”.



Por parte del Ministerio Público compareció el Fiscal de Limache, Iván Morales, quien

expuso ante la sala los hechos de la acusación ocurridos la noche del 19 de marzo del año 2022 en un domicilio ubicado en Avenida Urmeneta, pleno centro de la comuna.

“Ingresó mediante el escalamiento del cierre perimetral de 2 m de altura al domicilio. Una vez en el interior, VÁSQUEZ MONDACA se dirigió hasta una bodega, lugar donde efectuó un registro con la finalidad de sustraer especies, logrando sustraer \$70.000.- en efectivo (billetes), dinero que ocultó en sus bolsillos, siendo sorprendido el acusado por la dueña de casa, a quien amedrentó con una botella gritándole “qué te pasa conchetumadre”, abalanzándose en contra de ésta con la finalidad de agredirla y concretar el robo, siendo auxiliada la afectada por su cónyuge, a quien VÁSQUEZ MONDACA agredió con una botella, comenzando un forcejeo, logrando finalmente su detención en lugar”, explicó el Fiscal Morales.

Se contó con la declaración de ambas víctimas en el juicio, quienes dieron cuenta de los hechos, como también de las lesiones que les ocasionó el acusado. Además de prueba documental y gran cantidad de fotografías que fueron expuestas a los testigos, permitieron al Tribunal dar por acreditados los hechos y la participación del acusado.

“Que, así las cosas, las declaraciones de los afectados y de los funcionarios de Carabineros, ya individualizados, resultaron esenciales, pues elaboraron un relato sereno, armónico y conteste en los elementos fácticos esenciales, junto al resto de la prueba que permitió ilustrar de mejor manera al tribunal, tales como: las fotografías exhibidas, que dan cuenta del sitio del suceso y del dinero que intentó sustraer el agente; mientras que los documentos incorporados mediante su lectura por el señor fiscal, dan cuenta de las lesiones sufridas por (la víctima) como consecuencia del acometimiento físico de que fue objeto; pudiendo, en consecuencia, este Tribunal dar por acreditadas, más allá de toda duda razonable, las proposiciones fácticas señaladas en el motivo décimo de esta sentencia”, señala el documento.

“El Tribunal Oral en lo Penal de Quillota dictó sentencias definitiva condenatoria respecto del acusado Cristian Vásquez Mondaca, a quien condena a la pena de siete años de presidio mayor en su grado mínimo como autor ejecutor del delito de robo con violencia por hechos acaecidos en la ciudad de Limache, el día 19 de marzo del año 2022 pena que debería ser cumplida de manera efectiva por el imputado”, expuso el Fiscal Iván Morales tras la lectura de sentencia.

“Lo importante a destacar es que esta sentencia se hace cargo de las alegaciones de la Fiscalía en torno a la extensión del mal causado por el delito, puesto que se ven afectadas cinco personas por este”, destacó el Fiscal Morales. El condenado, quien además deberá además cumplir penas accesorias, tendrá pena efectiva.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369